



Resolución de Alcaldía N° 308-2022-MPT-A.-

Puerto Maldonado; 30 de mayo de 2022

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

VISTO

Carta N° 928-2022-MPT-GDUR, de fecha 24 de mayo de 2022, Informe N° 195-2022-MPT-GDUR/SGSYL, de fecha 24 de abril de 2022, Expediente Administrativo N° 009584, que contiene el Oficio N° 138-2022-GOREMAD/GRI-SGSyLO, de fecha 03 de mayo de 2022, Expediente Administrativo N° 008777, que contiene el Oficio N° 134-2022-GOREMAD/GRI-SGSyLO, de fecha 21 de abril de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad provincial de Tambopata, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, ésta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, al ejercer competencias y funciones establecidas en la Constitución Política del estado, la Ley de bases de la descentralización, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás disposiciones legales, fomenta la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura local;

Que, mediante Oficio N° 134-2022-GOREMAD/GRI-SGSyLO, de fecha 21 de abril de 2022, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Madre de Dios, solicita se conforme de Comité de Recepción para los Proyectos a Transferir a su representada - Unidad Ejecutora - 301471;

Que, mediante Carta N° 928-2022-MPT-GDUR, de fecha 24 de mayo de 2022, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita conformación de comité de Recepción de la Diferentes Obras Ejecutadas por el Gobierno Regional de Madre de Dios para la transferencia de los Proyectos;

Que, de conformidad al numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del alcalde "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas" y con el visto bueno de las áreas competentes;

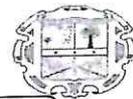
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR, el Comité de Recepción de Transferencia de Proyectos ejecutados por el Gobierno Regional de Madre de Dios, Comité que estará integrada por los siguientes profesionales:

- | | |
|--|------------|
| • Gerente de Desarrollo Urbano y Rural | Presidente |
| • Sub Gerente de Obras y Estudios | Miembro |
| • Sub Gerente de Supervisión y Liquidación | Miembro |
| • Gerente de Administración y Finanzas | Miembro |
| • Sub Gerente de Contabilidad | Miembro |

Siendo las siguientes obras:

CODIGO UNICO	TITULO DE EXPEDIENTE TECNICO	DOCUMENTO DE APROBACION DE LIQUIDACION
2107789	Mejoramiento vial de Jr. Pardo de Miguel en la Ciudad de Puerto Maldonado Región Madre de Dios.	Resolución Gerencial General Regional N° 25-2021-GOREMAD/GGR
2055492	Mejoramiento de la Av. Tambopata - Puerto Maldonado - Madre de Dios.	Resolución Gerencial General Regional N° 72-2021-GOREMAD/GGR



Resolución de Alcaldía N° 308-2022-MPT-A.-

2156993	Creación de la losa multideportiva en la localidad de Cachuela margen izquierdo, Distrito Las Piedras, Provincia de Tambopata – Región Madre de Dios.	Resolución Gerencial General Regional N° 82-2021-GOREMAD/GGR
2110780	Mejoramiento de los servicios del cementerio general San Martín de Porras en la ciudad de Puerto Maldonado – Región Madre de Dios.	Resolución Gerencial General Regional N° 075-2021-GOREMAD/GGR
2110573	Construcción de losa multideportiva en la comunidad de Centro Pastora: Asociación de Vivienda Pueblo Libre en la ciudad de Puerto Maldonado, Distrito y Provincia de Tambopata, Región de Madre de Dios.	Resolución Gerencial General Regional N° 095-2021-GOREMAD/GGR
2029425	Construcción del camino vecinal Alto Malecón – Varsovia – Río Piedras.	Resolución Gerencial General Regional N° 096-2021-GOREMAD/GGR
2089541	Mejoramiento en la articulación vial del AA.HH. Barrio Nuevo con la ciudad de Puerto Maldonado - Región Madre de Dios.	Resolución Gerencial General Regional N° 113-2021-GOREMAD/GGR
2110774	Construcción de losa multideportiva en el AA.HH. el Aguajal en la ciudad de Puerto Maldonado, Distrito y Provincia de Tambopata, Región de Madre de Dios.	Resolución Gerencial General Regional N° 186-2021-GOREMAD/GGR
2090370	Mejoramiento del acceso vial urbano a los servicios públicos hospital Santa Rosa E.I.B.R Guillermo Billinghurst de la ciudad de Puerto Maldonado - Región Madre de Dios.	Resolución Gerencial General Regional N° 259-2021-GOREMAD/GGR
2058356	Construcción de Alcantarilla de Concreto Armado en el AA.HH el Naranjal.	Resolución Gerencial General Regional N° 255-2021-GOREMAD/GGR
2332193	Mejoramiento de la Infraestructura d Entrega de Aguas Pluviales en el Nuevo Amanecer (Cárcava las Brisas) de la ciudad de Puerto Maldonado, Distrito y Provincia de Tambopata- Madre de Dios	Resolución Gerencial General Regional N° 257-2021-GOREMAD/GGR
2110571	Construcción de losa Multideportiva en el AA.HH. Cercado la Joya en la ciudad de Puerto Maldonado, distrito y Provincia de Tambopata, Región de Madre de Dios.	Resolución Gerencial General Regional N° 216-2021-GOREMAD/GGR
2157785	Mejoramiento vial del Jr. Lambayeque de la Ciudad de Puerto Maldonado	Resolución Gerencial General Regional N° 180-2021-GOREMAD/GGR

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que el Comité de Recepción de Transferencia de Proyectos ejecutados por el Gobierno Regional de Madre de Dios, proceda con implementar las acciones administrativas para el proceso de transferencia de obras, conforme a la normativa aplicable.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional de Madre de Dios, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, a la Comisión de Proceso de Transferencia de Proyectos, y a las áreas pertinentes de la Entidad para su conocimiento y fines de ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

FIRMA/Alcalde
 (P.A. 102)
 C.C.
 G.M.
 G.A.J.
 G.A.F.
 Interesado

Municipalidad Provincial de Tambopata
 Madre de Dios

 Mg. Francisco Keler Rengifo Khan
 ALCALDE